475

Asunción, 30 de diciembre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 86 /2020

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 492/2020, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" I.D. N° 378.374, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2020
Firma: Hora: 11:16
Aclaración: LIC. SONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

474

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" I.D. N° 378.374

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de o ferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	3/5	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (SUSTANCIAL) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	7/14	CUMPLE
a. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	17	CUMPLE
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	21	CUMPLE
c. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	19	CUMPLE
d. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	20	CUMPLE
e. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	16	CUMPLE SIPE
3. DOCUMENTOS LEGALES		
3.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	16	CUMPLE SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	16	CUMPLE SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE
7. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Estados de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	23/28	CUMPLE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2018, 2019.	29/34	CUMPLE
8. Experiencia Requerida		
1. Copia de contratos ejecutados, facturas de ve ntas y/o recepciones finales correspondiente al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas. Dichos documentos deberán corresponder al periodo 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y la sumatoria de los mismos deberán ser al menos 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	36/44	CUMPLE
9. Capacidad Técnica		
1. Contar con al menos 4 (CUATRO) técnicos que en forma conjunta cumplan con las siguientes capacidades. Deben estar acompañados de los C.V. de cada técnico y de los certificados correspondientes. ✓ Técnico especializado en Networking, CCNA ✓ Técnico especializado en Voice, CCNP V ✓ Técnico especializado en Datacenter Profesional, CCNP DC ✓ Técnico especializado en CCNA SEC Security ✓ Técnico especializado en CCNP Routing y Switch ing Deberá acompañar con Currículum Vitae, los certificados de capacitación de cada técnico propuesto y Planilla del Instituto de Previsión Social del mes anterior vencido al del acto de presentación de ofertas en donde figuren los técnicos presupuestos	46/56	Adjunta 4 técnicos con CV. No se observa Certificado de Técnico Especializado en VOICE CCNP V. Presenta planilla de IPS
2. Declaración jurada en que manifieste que cuente con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios solicitados.	76	CUMPLE
3. Carta de al menos dos clientes que demuestren haber recibido la satisfacción de los trabajos realizados por el oferen te, de los contratos ejecutados en el periodo citado en el apartado anterior.	60/61	CUMPLE
4. Declaración Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del proveedor, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones vol untarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	76	CUMPLE
5. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que los repuestos proveídos estarán exentos de fallas por el lapso de 6 (seis) meses.	76	CUMPLE
6. Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no podrá utilizar, disponer, copiar, trasmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución pública o privada o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como estricta y absoluta confidencialidad.	76	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

473

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 37/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD DE REDES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (CISCO) DE LA D.G.R.P. PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" I.D. N° 378.374

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	
La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos. Autorizac ión del fabricante de la marca CISCO, que le autorice a comercializar los productos de su marca y brindar asistencia. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: • Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. • Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. • Para Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legaliz ados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"	62/73	Los documentos adjuntados son copias simples.
10. Otros criterios que la convocante requiera		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015	75	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos